



No.: 2016-000264
Fecha.: 13/03/2016
Hora.: 11:17 am

REVISADO
2016 MAR 14

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

División de Compras y Suministros

ORDEN DE SERVICIO

RNC: 401-00754-1

Auditoría General Interna

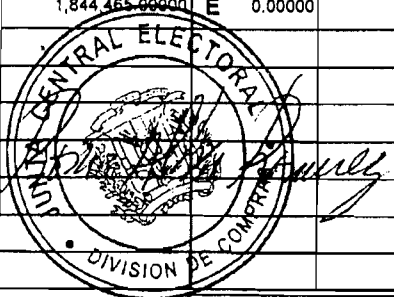
Fecha 14/3/16 Hora 4:13

FOR: *m*

Nombre: 000*-INDRA SISTEMAS, S.A.	RPE: 10089
Dirección: AV. GUSTAVO MEJIA RICART NO. 93, ESQ, ABRAHAM LINCOLN, TORRE	RNC: 130-53030-2
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : (809)-616-0301
Contacto:	Fax :
Proyecto: 51 - CENTRO DE CONTROL EL DIA DE LAS ELECCIONES	Inicio: 15/05/2016
Depto Solicita: Dirección de Informática	Fin: 16/05/2016
Supervisor: FRANKLIN REYNALDO FRIAS ABREU	

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DE (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	1	UNIDAD (ES)	SERVICIO DE ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE CONTROL EL DIA DE LAS ELECCIONES	1,844,465.00000	E 0.00000		1,844,465.00000
			CONDICION DE PAGO: SEGUN CONTRATO				
			NOTA: LA INSTITUCION NO REALIZARA PAGO FINAL SIN HABER RECIBIDO EL BIEN O SERVICIO SOLICITADO.				
			***** Debajo de esta línea no hay más Artículos*****				



PARA SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE MAYO DEL 2016
CL-146/16
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL: JCE-CL-LPI-01-2015

SUB - TOTAL USD\$	1,844,465.00000
DESCUENTO USD\$	0.00000
ITBIS USD\$	0.00000
Flete USD\$	
TOTAL USD\$	1,844,465.00

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoría General
REVISADO
Codigo *198/146/16*
Firma *[Signature]*
Fecha *15/3/16*

Es exactamente la cantidad de:

UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100

Revisado Por
[Signature]
Rosa Elizabeth Monillo Breos de Lopez
Auditor(a) Interno



Lic. Jorge Manuel Valdez
Director General Administrativo

Dr. Roberto Rosario Marquez
Presidente de la Junta Central Electoral

Notas:
1. Para fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podrá inhabilitar al Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.